



Número: MUH, 02/2022

Referencia: SOFM/BBG/am/79

## DISPONIBILIDAD DE FAMOTIDINA INYECTABLE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MEDICAMENTOS EN SITUACIONES ESPECIALES.

Se adjunta la nota informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) en la que se informa que actualmente vuelve a estar disponible el medicamento famotidina (2 ml) 10 mg/ml, 5 unidades suspensión inyectable, como Medicamento en Situaciones Especiales.

Teniendo en cuenta la actual disponibilidad del medicamento, se elimina la restricción de su uso exclusivo para la prevención de hipersensibilidad y reacciones relacionadas con la infusión de taxanos (paclitaxel, docetaxel, o cabazitaxel) y patisiran.

Bajo criterio facultativo, se podrá emplear famotidina inyectable para aquellas indicaciones en las que no hay posibilidad de tratamiento con los medicamentos disponibles en el mercado nacional, con otros principios activos como los inhibidores de la bomba de protones (omeprazol, pantoprazol, lansoprazol, esomeprazol, rabeprazol) u otros antiH2 por vía oral (famotidina).

Siempre que sea posible, es preferible utilizar los tratamientos disponibles en el mercado nacional, por lo que las unidades de famotidina se seguirán gestionando a través de la aplicación de Gestión de Medicamentos en Situaciones Especiales, de forma que se garantice que su suministro está destinado a pacientes en los que la utilización de las alternativas anteriores no sea clínicamente adecuada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/046805	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2022/0347853	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos				
2				